

14786 RESOLUCIÓN de 25 de junio de 2003, de la Universidad de Cantabria, por la que se modifica la de 12 de abril de 1999, por la que se hace público el plan de estudios conducente al título de Licenciado en Máquinas Navales.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, este Rectorado ha resuelto publicar la modificación del plan de estudios conducente al título de Licenciado en Máquinas Navales (Boletín Oficial del Estado de 5 de mayo de 1999), la cual ha sido homologada por acuerdo de la Comisión Académica del Consejo de Coordinación Universitaria en su reunión del día 17 de junio de 2003.

La citada modificación, consistente en el cambio en la ordenación temporal de las asignaturas Prácticas en Buque y Calderas Marinas, figura en el anexo de la presente Resolución.

Santander, 25 de junio de 2003.—El Rector en funciones, Federico Gutiérrez-Solana Salcedo.

ANEXO

II. ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

1.b) Ordenación temporal de las enseñanzas.

1º CURSO

ANUALES

ASIGNATURAS

Tecnología del Mantenimiento	9,0 (T)
Regulación y Control de Máquinas Navales	10,5 (T)
Instalaciones Marítimas Auxiliares	9,0 (T)

PRIMER CUATRIMESTRE

ASIGNATURAS

Métodos Numéricos	6,0 (T)
Resistencia de Materiales	6,0 (U)
Sistemas Electrónicos del Buque	4,5 (T)
Libre Elección	4,5

SEGUNDO CUATRIMESTRE

ASIGNATURAS

Vibraciones	6,0 (U)
Electrotecnia	4,5 (T)
Organización y Mantenimiento del Buque	7,5 (T)
Libre Elección	4,5
Total	72,0

2º CURSO

ANUALES

ASIGNATURAS

Técnicas Energéticas en el buque	12,0 (T)
Motores de Combustión Interna	12,0 (T)
Prácticas en Buque	12,0 (T)

PRIMER CUATRIMESTRE

ASIGNATURAS

Turbinas de Vapor	7,5 (T)
Seguridad Marítima y Prevención de la Contaminación	6,0 (T)
Optativa	4,5 (O)
Libre Elección	4,5

SEGUNDO CUATRIMESTRE

ASIGNATURAS

Evolución de la Propulsión Naval	4,5 (U)
Inglés Específico	4,5 (U)
Calderas Marinas	6,0 (U)
Libre Elección	4,5 (O)
Total	78,0